

N.º 243.

REPUBLICA PERUANA.

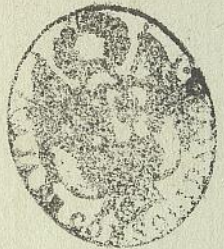
Son 100 p.^s

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien p.^s
 a favor del Coronel del Ejército del Perú José Cordero
 procedentes de la gratificación concedida a los Señores del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año
 de que queda razón en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

José Cordero



OL. 146-2334
O.L. 146-2294



F. Carramona

*Corresponde al to. Mariano Profumera Pana-
ma Jul. 15 del 1826*

Camel de Alvarado



MH-OL 146
CAS-53
DOG 219
FOL-1